



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

CEFP

Análisis Institucional

27 de abril de 2022

Programas Prioritarios, 2022-2023

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México.

CEFP / 014 / 2022

Índice

Presentación	2
Resumen Ejecutivo	4
1. Antecedentes: cambios en los Programas Prioritarios 2022.	7
2. Recursos Deseables y Aprobados 2022.	11
3. Cambios en los Programas Prioritarios 2022 y 2023.	12
4. Anexo IV. Pre-Criterios 2023: Recursos Aprobados 2022 y Deseables 2023.....	15
Consideraciones Finales.....	18
Anexos	21
Fuentes de Información	27

Presentación

Conforme a lo establecido en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), el día 1 de abril, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) remitió al Congreso de la Unión el Documento relativo al Artículo 42, Fracción I, de la misma Ley¹, -denominado en adelante "Pre-Criterios 2023"- con el cual da inicio el proceso presupuestario para el ejercicio fiscal 2023.

Además de presentar el escenario macroeconómico que, en este momento se prevé, pudiera contextualizar la actividad financiera del gobierno federal para el ejercicio 2023, y las estimaciones preliminares de finanzas públicas correspondientes, el documento en mención contiene, en su Anexo IV, la lista de los "Programas Prioritarios" con sus montos respectivos, que se definen como parte de la política de gasto prevista. Esta relación incluye además de sus cantidades aprobadas para el ejercicio corriente –en este caso 2022- los montos "deseables" a programar para el ejercicio subsecuente, es decir, las cantidades estimados a ser incluidas en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2023.

El análisis que aquí se ofrece se refiere precisamente a este Anexo de "Programas Prioritarios 2023", y tiene como objetivo dar a conocer los Programas Presupuestarios (Pp's) incluidos en él.

El análisis efectuado destaca los cambios ocurridos en la relación de los Programas Prioritarios contenidos, respecto al mismo Anexo de los Pre-

¹ Denominado oficialmente "Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, Fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "Pre-Criterios 2023". Disponible en: https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precgpe/precgpe_2023.pdf

Criterios 2022, así como las diferencias cuantitativas entre los montos deseables y aprobados de los Programas Prioritarios 2023 y 2022 respectivamente.

Resumen Ejecutivo

La entrega que hizo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) al Congreso de la Unión del Documento relativo al Artículo 42, Fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria², denominado “Pre-Criterios 2023”, marca el inicio del proceso presupuestario para el ejercicio fiscal de dicho año.

En este documento, la SHCP presenta, el escenario macroeconómico y las perspectivas económicas y de finanzas públicas para el cierre 2022 y sus previsiones anticipadas para el ejercicio fiscal del próximo año, que fundamentará los principales objetivos y metas para la Iniciativa de la Ley de Ingresos (ILIF) y del Proyecto de Presupuesto de Egresos (PPEF), ambos de la Federación.

Además, se presentan en el Anexo IV de los Pre-Criterios 2023, los Programas Prioritarios y sus montos respectivos, tanto en cantidades aprobadas para el ejercicio corriente 2022, como en montos “deseables” a programar para el ejercicio próximo, es decir, en el PPEF 2023.

Es importante señalar que la selección de los programas “Prioritarios” que la SHCP incorpora en el Anexo IV de los Pre-Criterios, no tiene una referencia normativa directa explícita en el marco jurídico del PEF, ni en el proceso de Planeación-Programación-Presupuestación. Tampoco existe una definición acerca de qué es un Programa Prioritario, ni un criterio para determinar por qué, un programa presupuestario puede ser clasificado como tal, o en qué momento deja de serlo.

² Denominado oficialmente “Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, Fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, “Pre-Criterios 2023”.

De forma general, se infiere que los "Programas Prioritarios" están vinculados a los objetivos prioritarios del Plan Nacional de Desarrollo (PND), sin embargo, no existe ninguna referencia en el marco normativo que lo confirme, o así lo establezca.

El antecedente de esta inferencia es que en el PND 2001-2006 se definieron temas prioritarios como parte de los programas sectoriales a desarrollar. De allí la conclusión de vincular los programas prioritarios con los objetivos del PND, a los que se supone se adscriben los programas presupuestarios relacionados.

A fin de analizar lo correspondiente a estos programas prioritarios, se presentan cuatro apartados. En el primero se señalan los cambios identificados, en relación a los programas comprendidos en 2022 comparando los Pre-Criterios 2022 y 2023; en el segundo, se destacan los cambios en los montos de los programas 2022 aprobados con los señalados como deseables en los Pre-Criterios 2022, en los casos que son comparables; el tercer apartado aborda los cambios que hubo en la lista de Programas Prioritarios de 2022 y los comprendidos para 2023, destacando a los programas que se excluyen de la lista; por último, el cuarto apartado revisa los montos aprobados 2022 y deseables 2023.

De manera general, del cotejo del listado de Programas Prioritarios de los Pre-Criterios 2022-2023, se identifican dos Pp's menos en 2023, derivado de que en el actual ejercicio no se asignaron recursos, aun cuando de manera oficial estos programas no han sido eliminados de la Estructura Programática vigente; importa señalar que, no se advierte ningún programa prioritario nuevo en la lista presentada del anexo ya señalado. Por lo que se advierte continuidad de forma general.

Con referencia a los montos, comparando lo deseable y lo aprobado 2022, se observa que el monto total aprobado del conjunto de los 76 Programas Prioritarios para el ejercicio fiscal 2022, es mayor en 58 mil 284.2 millones de pesos (mdp) respecto al monto deseable previsto en los Pre-Criterios 2022 para 78 Programas, dicho monto significó 6.6 por ciento real, adicional.

Si se compara el aprobado 2022 con el deseable 2023 para 76 Pp's Prioritarios, de los Pre-Criterios 2023, la diferencia es por 101 mil 101.7 mdp, que, en términos reales, representa un incremento real de 6.5 por ciento.

Se advierte que el incremento de recursos en ambos casos (deseable-aprobado 2022 y aprobado 2022-deseable 2023) se orienta básicamente a Programas de Bienestar, los cuales otorgan apoyo a la población más vulnerable.

Con este documento, el CEFP pretende aportar herramientas de análisis a las y los Legisladores para el proceso presupuestario 2023.

1. Antecedentes: cambios en los Programas Prioritarios 2022.

Desde que se elabora este informe, se han observado en los años previos diversos cambios en la lista de los Programas Prioritarios entre ejercicios consecutivos, incluso tales cambios podrían considerarse lógicos en los años cuando se da un cambio de administración, pero no resulta así, cuando se trata de la continuidad de las políticas públicas sexenales, reflejadas en los programas prioritarios de la gestión gubernamental que les da origen.

En esta ocasión, se infiere que la administración ha logrado consumir el listado de Programas Prioritarios, dado que, comparado con el listado de los años que le preceden, los cambios son mínimos, pues, sólo se excluyen dos Programas y no se agrega ningún otro, sin embargo, la SHCP no detalla información adicional que explique su eliminación del actual listado.

Bajo tal circunstancia, resulta de interés observar la consistencia y consecuencia de los criterios o principios que animan la confección del Anexo IV de los Pre-Criterios que contiene la lista de Programas Prioritarios.

La inferencia de que un Programa Prioritario es tal por su relación con los objetivos prioritarios del PND se ve limitada pues, de ser cierto este supuesto, no habría cambios, asumiendo que sus objetivos y metas se hallan vigentes para el periodo administrativo actual 2019-2024; pero dado que se presentan cambios, aunque mínimos, se deduce que la selección de los programas como prioritarios obedece a algún criterio no explícito.

En la enumeración de los Programas Prioritarios 2023 del Anexo IV, se identificaron cambios en el número de programas y en los montos deseables-aprobados 2022 de cada uno de ellos, que en este documento se muestran.

Para identificar los cambios que se han señalado en el número de programas y en sus montos deseables aprobados se comparó el Anexo respectivo de los Pre-Criterios 2023 con el de 2022, a su vez, los montos deseables contenidos en el Anexo IV de los Pre-Criterios 2022 con los montos aprobados en el PEF 2022 para dichos programas.

La comparación permitió identificar que dos programas que se enlistaron como prioritarios con montos deseables para el ejercicio 2022, ya no se identificaron en la actual lista del Anexo IV de los Pre-Criterios 2023; y tampoco figuran en la Estructura Programática vigente del Presupuesto.

En los Pre-Criterios 2022, la SHCP consignó recursos deseables para 78 Programas prioritarios, cuya suma total ascendió a 888 mil 600.6 mdp. Mientras que, en los Pre-Criterios 2023, en la columna de “aprobado 2022”, se muestran los recursos aprobados para 76 Pp's comprendidos como Prioritarios, cuyo monto total asciende a 946 mil 884.8 mdp, lo que implicó un monto mayor en 58 mil 284.2 mdp equivalente a 6.6 por ciento real respecto a los recursos deseables de los Pre-Criterios 2022.

Los Pp's que fueron excluidos como prioritarios son los que se muestran en el esquema 1. (los cuales se detallan en el apartado 3 de este documento):

Esquema 1

Programas Prioritarios excluidos por Ramo, Pre-Criterios 2022-2023

R07 Defensa Nacional “**Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional**”

R20 Bienestar “**Programa de microcréditos para el bienestar**”

Es importante señalar que como parte del Ramo 47 “Entidades no Sectorizadas”, se presenta como uno de sus Programas Prioritarios al

“Programas del Instituto Nacional de los pueblos indígenas”, el cual cuenta con un monto aprobado de tres mil 819.2 mdp para el actual ejercicio fiscal. Sin embargo, en la EP este programa no existe como tal, pues se trata en realidad de la Unidad Responsable (UR) “AYB Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas”, y el monto señalado corresponde a la suma de las asignaciones para el conjunto de sus programas presupuestarios, identificados en el PEF 2022, pero que no se presentan desglosados en el listado, y son los siguientes:

- P013 “Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos indígenas” (979.0 mdp)
- S178 “Programa de Apoyo a la Educación Indígena” (1.671. 3 mdp)
- S249 “Programa para el Bienestar Integral de los Pueblos Indígenas” (990.6 mdp)
- O001 “Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno” (11.6 mdp)
- M001 “Actividades de apoyo administrativo” (166.7 mdp).

Se asume, en consecuencia, que estos programas se comprenden como prioritarios.

Dentro del mismo Ramo 47 “Entidades no Sectorizadas”, algo similar ocurre con el Programa denominado “Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec” que, en los Pre-Criterios 2023, señala como monto aprobado para 2022 una suma de **10 mil 646.5 mdp**.

Sin embargo, este tampoco es un programa como tal en la EP vigente y, de nueva cuenta, su monto corresponde a la conjunción de los recursos aprobados para programas a cargo de las UR’s “AYH Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec” y J3L “Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.”.

En el caso de la UR AYH "Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec" los programas comprendidos en la suma consolidada son los siguientes:

- F036 "Fomento y promoción para el desarrollo del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec" (56.1 mdp)
- P005 "Planeación, diseño, ejecución y evaluación del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec" (98.2 mdp)
- R001 "Provisiones para el desarrollo regional del Istmo de Tehuantepec" (10 mil mdp)
- O001 "Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno" (6.9 mdp)
- M001 "Actividades de apoyo administrativo" (104.6 mdp)

Los cuales suman **10 mil 265.9 mdp**.

Mientras que los Pp's que opera la UR J3L "Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V." son:

- O001 "Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno" (3.2 mdp)
- M001 "Actividades de apoyo administrativo" (9.2 mdp)
- E022 "Operación y conservación de infraestructura ferroviaria" (368.2 mdp)

Cuyo monto asciende a **380.6 mdp**.

Nuevamente se asume que estos programas presupuestarios se comprenden como prioritarios, agrupados bajo las denominaciones señaladas para las dichas UR's, del Ramo 47.

2. Recursos Deseables y Aprobados 2022.

A la luz de la información hoy conocida de los recursos aprobados para los Programas Prioritarios, según el listado publicado en los Pre-Criterios 2022, se puede conocer en qué medida se atendió la propuesta allí contenida.

La comparación de los montos del Anexo IV, deseables y aprobados 2022 de los Pre-Criterios 2022-2023, señala que los últimos resultaron superiores en 6.6 por ciento en total, a los primeros, proporción equivalente a 58 mil 284.2 mdp más.

Los mayores incrementos observados en la diferencia entre lo aprobado 2022 y lo deseable sugerido en los Pre-Criterios 2022, se identificaron en los siguientes programas:

- **E036 Programa de Vacunación** del Ramo 12 “Salud”: Para este programa, se aprobó un monto mayor en 28 mil 91.1 mdp respecto a lo deseable en los Pre-Criterios 2022.
- **K041 Proyectos de transporte masivo de pasajeros** del Ramo 21 “Turismo”: Para este programa, se aprobó un presupuesto mayor en 13 mil 953.4 mdp por encima del deseable de los Pre-Criterios 2022.
- **Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec** del Ramo 47 Entidades No Sectorizadas”: Este programa tiene recursos aprobados por 10 mil 646.5 mdp lo que implicó 6 mil 379.8 mdp adicionales a lo inicialmente deseable.

En contra parte los Pp's a los cuales se les redujo el presupuesto respecto a lo inicialmente deseable en los Pre-Criterios 2022, fueron:

- **S176 Pensión para el bienestar de las personas adultas mayores** del Ramo 20 “Bienestar”: Para este Programa se redujo el presupuesto deseable en un mil 985.3 mdp.

- **K040 Proyectos ferroviarios para transporte de carga y pasajeros** del Ramo 09 Infraestructura, Comunicaciones y Transportes: Para este programa, su presupuesto inicialmente deseable se redujo en 226.5 mdp.
- **S273 Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)** del Ramo 15 Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano: Para este programa, se aprobó un presupuesto menor al deseable en 135.3 mdp.

El incremento de recursos observado en los Programas Prioritarios, arriba señalados, va en línea con el contexto actual, en el cual se enfrenta un problema sanitario y económico a la vez, los cuales deben ser atendidos, por un lado, con mayores recursos para la salud, especialmente para el Programa de vacunación y, por otro, el impulso a la inversión con el fin de reactivar la economía.

En contraposición, para privilegiar recursos a estos dos objetivos, y derivado de la caída de los ingresos estimados a recaudar fue necesario instrumentar una política aún más austera, toda vez que el Gobierno Federal ha decidido no incrementar los niveles de deuda para expandir el gasto. Para más detalles véase Anexo 1.

3. Cambios en los Programas Prioritarios 2022 y 2023.

En la definición de los Programas Prioritarios por parte de la SHCP, las variaciones en el número de estos son mínimas, pues, en el Anexo IV de los Pre - Criterios 2023, se identifican tan solo dos programas menos que en el ejercicio previo, y no se advierte ningún programa que se sume a la lista.

Los Programas que se excluyeron son los siguientes:

- **K019 Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional**, correspondiente al Ramo 07 "Defensa Nacional". El cual se

alinea con los Programas derivados del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019 -2024 a través del objetivo prioritario 4. *Apoyar las acciones gubernamentales en materia de Seguridad Pública, Bienestar Social y Desarrollo Económico en beneficio de la población del país.*

A este programa no se asignaron recursos en el PEF 2022³, y tampoco se anticipó en el documento de EP 2022 que se fuera a eliminar, por lo que continúa vigente en la estructura programática.

- **S285 Programa de microcréditos para el bienestar** del Ramo 20 Bienestar. También nombrado *Tandas del Bienestar*, cuya estrategia prioritaria, alineada al PND 2019-2024, es *otorgar apoyos mediante financiamiento, asesoría y capacitación para lograr el desarrollo de micronegocios en comunidades marginadas.*

En el documento de la EP 2022⁴, se anticipó la re-sectorización de este Programa del Ramo 10 Economía al Ramo 20 Bienestar, importa señalar que dicho traslado se sustenta por el Acuerdo de Traspaso de Recursos Financieros y Humanos que celebraron el 12 de enero de 2021, la Secretaría de Economía y la Secretaría de Bienestar; razón por la cual, hasta la aprobación del PEF 2021, fue operado por el Ramo 10 “Economía”, pero con la firma del acuerdo se habilitó el ejercicio de sus recursos para 2021 por parte del Ramo 20 “Bienestar”. De manera oficial no se ha sido eliminado el Pp de la EP, no se prevén recursos para él, en calidad de programa prioritario en los Pre-Criterios 2023.

³ SHCP. Estructura Programática a Emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2022 Pag 17

⁴ Ibidem pág. 19

Mientras tanto, al comparar los montos deseables totales en los Pre-Criterios 2023 con los del 2022, se observa un aumento nominal de 159 mil 385.9 mdp, lo que significa, una variación real de 13.5 por ciento, pues, pasa de 888 mil 600.6 mdp a un billón 47 mil 986.5 mdp

Lo anterior se explica principalmente por el incremento de los recursos deseables de los Programas que se muestran en siguiente cuadro.



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Anexo IV "Programas Prioritarios" de los Pre-Criterios 2022 y 2023.

Cuadro 1

Programas Prioritarios con Mayor Variación, Pre-Criterios 2023-2022
(Millones de pesos)

R	Programa	Monto Deseable		Variación	
		2022	2023	Nominal	Real (%)
12	Atención a la Salud	46,228.2	53,700.9	7,472.7	11.8
12	Programa de vacunación	2,223.2	30,000.0	27,776.8	-0-
20	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	240,000.0	303,700.0	63,700.0	21.8
20	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	17,151.7	30,056.3	12,904.6	68.6
21	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	48,988.7	65,414.0	16,425.3	28.5

Nota.- Las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

-0- = variación mayor a 500%.

Fuente: Elaborado por el CEFP, con información de la SHCP, Pre-Criterios 2022 y 2023.

En contraste, en los Pre-Criterios 2023, además de la exclusión de los dos Programas ya señalados, el cuadro 2 muestra los Pp's que presentan

disminuciones reales en sus montos deseables respecto a los del documento previo.

Cuadro 2

Programas Prioritarios con Disminución Real, Pre-Criterios 2023-2022
(Millones de pesos)

R	Programa	Monto Deseable		Variación	
		2022	2023	Nominal	Real (%)
9	Proyectos Ferroviarios para Transporte de Caraca y Pasajeros	7,226.5	7,000.0	-226.5	-6.8
12	Fortalecimiento a la atención médica	941.9	896.3	-45.6	-8.4
15	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	4,315.3	4,344.2	28.9	-3.1
15	Programa Nacional de Reconstrucción	1,000.0	1,000.0	0.0	-3.8
21	Mantenimiento de Infraestructura	820.7	826.2	5.5	-3.1

Nota.- Las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Elaborado por el CEFP, con información de la SHCP, Pre-Criterios 2022 y 2023.

4. Anexo IV. Pre-Criterios 2023: Recursos Aprobados 2022 y Deseables 2023.

Como ya se mencionó, los 76 Programas listados en el Anexo IV “Programas Prioritarios” de los Pre-Criterios 2023 cuentan con un monto total deseable de un billón 47 mil 986.5 mdp, mientras que, para esos mismos Pp’s se aprobaron 946 mil 884.8 mdp para el actual ejercicio fiscal. La diferencia entre lo aprobado y deseable para 2023 es de 101 mil 101.7 mdp equivalente a 6.5 por ciento real.

Dicho incremento se determina por los mayores recursos deseables de dos Programas, mismos que pertenecen al Ramo 20 “Bienestar”.

- **Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores**, que al ser comparado el monto deseable 2023 con el aprobado 2022, se incrementa en 65 mil 685.3 mdp, es decir, 22.8 por ciento real; y

- **Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente**, cuyo incremento deseable nominal es por 10 mil 18.8 mdp, que en términos reales es 44.3 por ciento.

Ambos Pp´s forman parte de los nueve enlistados en el PND 2019-2024⁵ como estrategia de política social del Ejecutivo, donde se señala que *la mayor parte de los adultos se encuentra en pobreza y sin acceso a un sistema de protección social que les garantice una vejez digna y plena*. Por ello, la administración considera como prioridad, atender a dicha población. Así mismo, el Plan mencionado, destaca que más de la mitad de las personas con discapacidad se encuentran en situación de pobreza, por lo que *busca la vigencia efectiva de los derechos de niñas, niños, jóvenes e indígenas con discapacidad, así como eliminar la marginación, la discriminación y el racismo de las y los mexicanos con discapacidad*. Por lo tanto, la ampliación de recursos previstos en ambos Programas es congruente con la política social actual.

De igual forma, pero en menor cuantía, se anticipa incrementar los recursos de los Programas: **Servicio de Conciliación Federal y Registros Laborales** (18.3% real); **Subsidios a las Entidades Federativas para la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral** (18.4% real), ambos del Ramo 14 "Trabajo y Previsión Social"; y **Atención a Víctimas** (5.9% real) del Ramo 47 "Entidades No Sectorizadas, que en conjunto se estiman 382.5 mdp adicionales para estos Pp´s véase detalles en anexo 2.

Importa señalar que solo para estos 5 programas se estiman mayores recursos a los aprobados en el actual ejercicio fiscal.

⁵ Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, disponible en: http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019

Esquema 3



En contraste, la previsión de los montos para los Programas: **Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros; Programa de vacunación; y Programa Nacional de Reconstrucción**, se estima sean inferiores en 3.8, 4.8 y 14.8 por ciento en términos reales, en el mismo orden. Mientras que, el resto 68 Programas solo tendría el incremento de la inflación prevista pues las variaciones reales son de cero.

Cuadro 3

Programas Prioritarios que Disminuyen sus Recursos Deseables, Pre-Criterios 2023
(Millones de pesos)

Ramo	Programas	Aprobado 2022	Deseable 2023	Variación	
				Nominal	Real (%)
9	Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros	7,000.0	7,000.0	0.0	-3.8
12	Programa de vacunación	30,314.3	30,000.0	-314.3	-4.8
15	Programa Nacional de Reconstrucción	1,128.7	1,000.0	-128.7	-14.8

Nota.- Las variaciones pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Anexo IV "Programas Prioritarios" de los Pre-Criterios 2023.

Finalmente, como se muestra en el esquema 3, poco más de la mitad de los recursos deseables para 2023, 51.6 por ciento, se concentra en cinco Programas y 48.4 por ciento, en los 71 restantes.

Esquema 4
Programas con mayores montos deseables, Pre-Criterios 2023
 (Estructura porcentual)



Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Anexo IV "Programas Prioritarios" de los Pre-Criterios 2023.

Consideraciones Finales

En cumplimiento a las disposiciones del Artículo 42, fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la SHCP entregó al Congreso de la Unión los Pre-Criterios 2023, con la finalidad de iniciar el análisis de las perspectivas económicas y de finanzas públicas para el cierre de 2022 y el ejercicio fiscal 2023.

En el Anexo IV Programas Prioritarios 2023, se presentan los programas que, debido a su trascendencia, se catalogan como "Prioritarios", sin que tal calidad se encuentre definida o normad por la Ley, pero que se deduce, se vinculan a las prioridades de política definidas en el PND.

Estos programas presentan cambios tanto en cantidad como en los montos asignados, al comparar el listado de los Pre-Criterios 2022, con respecto de los recién publicados Pre-Criterios 2023, y aunque es de resaltar que los cambios son mínimos respecto de años anteriores, éstos persisten.

En el anexo IV de los Pre-Criterios 2022 se excluyeron dos programas que en el ejercicio 2021 contaron con recursos aprobados; y se identificó también que, para el caso de los Programas denominados “Programas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas” y “Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec” agrupan los recursos de varios Pp's, y no se realiza la aclaración de que son UR, en el primer caso es la AYB “Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas” y el segundo son dos UR's AYH “Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec” y UR J3L “Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V.”.

Al comparar los montos del Anexo IV, deseables y aprobados 2022, de los Pre-Criterios 2022-2023, encontramos que los últimos resultaron superiores en 58 mil 284.2 mdp (6.6 por ciento) respecto a los primeros. Los mayores incrementos observados se identificaron en los programas: *E036 Programa de Vacunación del Ramo 12 “Salud”*, *K041 Proyecto de Transporte Masivo de Pasajeros del Ramo 21 “Turismo”* y *Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec del Ramo 47 Entidades No Sectorizadas*, permitiendo identificar las prioridades de desarrollo en materia de salud, infraestructura.

Los Programas más favorecidos, en cuanto a incremento de recursos, son: “Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores”; y “Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente”, a los cuales se destina la totalidad de los recursos adicionales deseables para el 2023. Importa señalar que la mayor estimación de recursos deseables para estos

Programas obedece principalmente al incremento que se tiene previsto en los montos de las pensiones más que al incremento de beneficiarios.

Finalmente, la mitad de los recursos deseables totales de los Programas Prioritarios para 2023, se concentra en cinco Pp's: "Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores"; "Atención a la Salud y "Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral"; "Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros"; "Atención a la Salud"; y "Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional". Lo cual es congruente con la política social y de desarrollo de la administración, pues, prioriza a la población, que el gobierno Federal considera más vulnerable; así como la atención a la seguridad social; e impulsa Proyectos de Inversión, como lo es el Tren Maya, el cual busca el desarrollo de la región sureste del país.

Anexos

Anexo 1

Programas Prioritarios, Deseable y Aprobado 2022

(Millones de pesos)

Ramo	Programas	Pre-Criterios 2022	Pre-Criterios 2023	Variación	
		Deseable 2022	Aprobado 2022	Absoluta	Real (%)
	Total	888,600.6	946,884.8	58,284.2	6.6
4	Gobernación	2,819.9	2,970.2	150.3	5.3
	Política y servicios migratorios	1,756.3	1,763.4	7.1	0.4
	Subsidios para las acciones de búsqueda de personas desaparecidas y no localizadas	600.8	603.8	3.0	0.5
	Protección y defensa de los derechos humanos	462.8	603.0	140.2	30.3
5	Relaciones Exteriores	526.6	664.9	138.3	26.3
	Atención, protección, servicios y asistencia consulares	526.6	664.9	138.3	26.3
6	Hacienda y Crédito Público	8,303.7	8,395.1	91.4	1.1
	Recaudación de las contribuciones federales	8,303.7	8,395.1	91.4	1.1
7	Defensa Nacional	73,373.2	53,714.7	-19,658.5	-26.8
	Defensa de la Integridad, la independencia, la soberanía del territorio nacional	33,767.4	35,570.6	1,803.2	5.3
	Proyectos de infraestructura gubernamental de seguridad nacional	22,520.8	0.0	-22,520.8	-100.0
	Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas	17,085.0	18,144.1	1,059.1	6.2
8	Agricultura y Desarrollo Rural	37,476.5	42,314.1	4,837.6	12.9
	Producción para el bienestar	13,936.9	14,006.7	69.8	0.5
	Precios de garantía a productos alimentarios básicos	11,316.5	11,373.1	56.6	0.5
	Fertilizantes	1,973.9	5,200.0	3,226.1	163.4
	Sanidad e inocuidad agroalimentaria	3,327.5	3,344.1	16.6	0.5
	Adquisición de leche nacional	1,826.1	3,269.1	1,443.0	79.0
	Programa de abasto social de leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,280.9	1,287.3	6.4	0.5
	Programa de abasto rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	2,216.6	2,227.7	11.1	0.5
	Programa de fomento a la agricultura, ganadería, pesca y acuicultura	1,598.1	1,606.1	8.0	0.5
9	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	24,765.5	28,935.9	4,170.4	16.8
	Proyectos de construcción de carreteras	2,544.8	5,773.1	3,228.3	126.9
	Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	2,878.2	3,409.6	531.4	18.5
	Reconstrucción y conservación de carreteras	8,497.7	8,600.0	102.3	1.2
	Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	3,618.3	4,153.2	534.9	14.8
	Proyectos ferroviarios para transporte de carga y pasajeros	7,226.5	7,000.0	-226.5	-3.1
10	Economía	594.5	682.5	88.0	14.8
	Negociación, administración y defensa de Tratados y Acuerdos Internacionales de comercio e inversión	594.5	682.5	88.0	14.8

Continúa

Ramo	Programas	Pre-Criterios 2022	Pre-Criterios 2023	Variación	
		Deseable 2022	Aprobado 2022	Absoluta	Real (%)
11	Educación Pública	101,222.1	104,443.0	3,220.9	3.2
	Programa de becas de educación básica para el bienestar Benito Juárez	32,970.5	33,210.6	240.1	0.7
	Beca universal para estudiantes de educación media superior Benito Juárez	34,245.1	34,500.0	254.9	0.7
	Jóvenes escribiendo el futuro	10,505.7	10,583.9	78.2	0.7
	Educación inicial y básica comunitaria	3,954.2	5,268.7	1,314.5	33.2
	Programa de becas Elisa Acuña	4,299.1	4,333.8	34.7	0.8
	Educación para adultos (INEA)	1,550.4	1,557.2	6.8	0.4
	Universidades para el bienestar Benito Juárez García	1,019.4	1,024.5	5.1	0.5
	La Escuela es nuestra	12,677.7	13,964.3	1,286.6	10.1
12	Salud	132,343.4	166,312.8	33,969.4	25.7
	Atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral	77,186.3	77,572.7	386.4	0.5
	Atención a la salud	46,228.2	51,671.6	5,443.4	11.8
	Programa de vacunación	2,223.2	30,314.3	28,091.1	-0-
	Salud materna, sexual y reproductiva	2,111.0	2,121.8	10.8	0.5
	Prevención y atención contra las adicciones	1,459.6	1,467.0	7.4	0.5
	Fortalecimiento a la atención médica	941.9	862.4	-79.5	-8.4
	Prevención y control de sobrepeso, obesidad y diabetes	586.1	582.3	-3.8	-0.6
	Vigilancia epidemiológica	567.6	570.2	2.6	0.5
	Prevención y control de enfermedades	559.1	667.7	108.6	19.4
	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	480.4	482.8	2.4	0.5
13	Marina	26,904.1	27,191.8	287.7	1.1
	Emplear el poder naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales	19,745.3	20,011.2	265.9	1.3
	Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas	7,158.8	7,180.6	21.8	0.3
14	Trabajo y Previsión Social	23,485.7	23,943.1	457.4	1.9
	Impartición de justicia laboral	744.0	743.8	-0.2	0.0
	Procuración de justicia laboral	203.3	214.3	11.0	5.4
	Jóvenes construyendo el futuro	21,266.8	21,696.6	429.8	2.0
	Servicio de conciliación federal y registros laborales	571.6	577.1	5.5	1.0
	Subsidios a las Entidades Federativas para la implementación de la reforma al sistema de justicia laboral	700.0	711.3	11.3	1.6
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	9,597.9	9,612.5	14.6	0.2
	Programa nacional de reconstrucción	1,000.0	1,128.7	128.7	12.9
	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	4,315.3	4,180.0	-135.3	-3.1
	Programa de vivienda social	4,282.6	4,303.8	21.2	0.5
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	18,531.7	26,303.1	7,771.4	41.9
	Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica	4,406.1	4,428.1	22.0	0.5
	Programa de apoyo a la infraestructura hidroagrícola	1,620.1	1,628.6	8.5	0.5
	Apoyos para el desarrollo forestal sustentable	852.3	856.6	4.3	0.5
	Agua potable, drenaje y tratamiento	2,134.6	2,145.2	10.6	0.5
	Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado	3,240.3	4,945.4	1,705.1	52.6

Continúa y concluye

Ramo	Programas	Pre-Criterios	Pre-Criterios	Variación	
		2022	2023	Absoluta	Real (%)
		Deseable 2022	Aprobado 2022		
	Infraestructura para la protección de centros de población y áreas productivas	2,227.8	5,919.4	3,691.6	165.7
	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	4,050.5	6,379.8	2,329.3	57.5
18	Energía	328.0	327.7	-0.3	-0.1
	Conducción de la política energética	328.0	327.7	-0.3	-0.1
20	Bienestar	292,059.4	291,465.7	-593.7	-0.2
	Servicios a grupos con necesidades especiales	303.6	304.1	0.5	0.2
	Apoyo para el bienestar de las niñas y niños, hijos de madres trabajadoras	2,771.4	2,785.3	13.9	0.5
	Pensión para el bienestar de las personas adultas mayores	240,000.0	238,014.7	-1,985.3	-0.8
	Sembrando vida	29,866.1	29,903.9	37.8	0.1
	Pensión para el bienestar de las personas con discapacidad permanente	17,151.7	20,037.5	2,885.8	16.8
	Programa de microcréditos para el bienestar ¹	1,548.5	0.0	-1,548.5	-100.0
	Programa de apoyo para refugios especializados para mujeres víctimas de violencia de género, sus hijas e hijos	418.1	420.2	2.1	0.5
21	Turismo	49,809.4	63,737.1	13,927.7	28.0
	Mantenimiento de infraestructura	820.7	795.0	-25.7	-3.1
	Proyectos de transporte masivo de pasajeros	48,988.7	62,942.1	13,953.4	28.5
36	Seguridad y Protección Ciudadana	53,085.4	54,596.4	1,511.0	2.8
	Servicios de inteligencia para la Seguridad Nacional	2,687.7	2,809.2	121.5	4.5
	Administración del sistema federal penitenciario	21,531.5	21,983.8	452.3	2.1
	Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos	28,866.2	29,803.4	937.2	3.2
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	18,614.8	19,719.9	1,105.1	5.9
	Becas de posgrado y apoyos a la calidad	12,380.3	12,442.3	62.0	0.5
	Sistema Nacional de Investigadores	6,234.5	7,277.6	1,043.1	16.7
47	Entidades no Sectorizadas	8,787.2	15,322.9	6,535.7	74.4
	Programas del Instituto Nacional de los pueblos indígenas	3,751.5	3,819.2	67.7	1.8
	Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	4,266.7	10,646.5	6,379.8	149.5
	Atención a víctimas	769.0	857.2	88.2	11.5
48	Cultura	5,971.6	6,231.4	259.8	4.4
	Desarrollo cultural	3,823.9	4,053.3	229.4	6.0
	Protección y conservación del patrimonio cultural	2,023.8	2,053.6	29.8	1.5
	Programa de apoyos a la cultura	123.9	124.5	0.6	0.5

Nota.- Las sumas y variaciones puede no coincidir debido al redondeo de las cifras.

¹En el aprobado 2021 el programa se encontraba sectorizado en el Ramo 10 Economía.

-0- = Variación mayor a 500%.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Pre Criterios de Política Económica 2022 y 2023.

Anexo 2

Programas Prioritarios, Pre-Criterios 2023 (Millones de pesos)

Ramo	Programas	Aprobado 2022	Deseable 2023	Variación	
				Nominal	Real (%)
	Total	946,884.8	1,047,986.5	101,101.7	6.5
4	Gobernación	2,970.2	3,086.8	116.6	0.0
	Política y servicios migratorios	1,763.4	1,832.7	69.3	0.0
	Subsidios para las acciones de búsqueda de Personas Desaparecidas y No Localizadas	603.8	627.5	23.7	0.0
	Protección y defensa de los derechos humanos	603.0	626.6	23.6	0.0
5	Relaciones Exteriores	664.9	691.0	26.1	0.0
	Atención, protección, servicios y asistencia consulares	664.9	691.0	26.1	0.0
6	Hacienda y Crédito Público	8,395.1	8,724.8	329.7	0.0
	Recaudación de las contribuciones federales	8,395.1	8,724.8	329.7	0.0
7	Defensa Nacional	53,714.7	55,824.2	2,109.5	0.0
	Defensa de la Integridad, la Independencia, la Soberanía del Territorio Nacional	35,570.6	36,967.5	1,396.9	0.0
	Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas	18,144.1	18,856.7	712.6	0.0
8	Agricultura y Desarrollo Rural	42,314.1	43,975.9	1,661.8	0.0
	Producción para el Bienestar	14,006.7	14,556.7	550.0	0.0
	Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos	11,373.1	11,819.8	446.7	0.0
	Fertilizantes	5,200.0	5,404.2	204.2	0.0
	Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria	3,344.1	3,475.4	131.3	0.0
	Adquisición de leche nacional	3,269.1	3,397.5	128.4	0.0
	Programa de Abasto Social de Leche a cargo de Liconsa, S.A. de C.V.	1,287.3	1,337.9	50.6	0.0
	Programa de Abasto Rural a cargo de Diconsa, S.A. de C.V. (DICONSA)	2,227.7	2,315.2	87.5	0.0
	Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura	1,606.1	1,669.2	63.1	0.0
9	Infraestructura, Comunicaciones y Transportes	28,935.9	29,797.3	861.4	-0.9
	Proyectos de construcción de carreteras	5,773.1	5,999.8	226.7	0.0
	Proyectos de construcción de carreteras alimentadoras y caminos rurales	3,409.6	3,543.5	133.9	0.0
	Reconstrucción y Conservación de Carreteras	8,600.0	8,937.7	337.7	0.0
	Conservación de infraestructura de caminos rurales y carreteras alimentadoras	4,153.2	4,316.3	163.1	0.0
	Proyectos Ferroviarios para Transporte de Carga y Pasajeros	7,000.0	7,000.0	0.0	-3.8
10	Economía	682.5	709.3	26.8	0.0
	Negociación, administración y defensa de Tratados y Acuerdos Internacionales de comercio e inversión	682.5	709.3	26.8	0.0
11	Educación Pública	104,443.0	108,544.7	4,101.7	0.0
	Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez	33,210.6	34,514.9	1,304.3	0.0
	Beca Universal para Estudiantes de Educación Media Superior Benito Juárez	34,500.0	35,854.9	1,354.9	0.0

Continúa

Ramo	Programas	Aprobado 2022	Deseable 2023	Variación	
				Nominal	Real (%)
	Jóvenes Escribiendo el Futuro	10,583.9	10,999.5	415.6	0.0
	Educación Inicial y Básica Comunitaria	5,268.7	5,475.6	206.9	0.0
	Programa de Becas Elisa Acuña	4,333.8	4,504.0	170.2	0.0
	Educación para Adultos (INEA)	1,557.2	1,618.4	61.2	0.0
	Universidades para el Bienestar Benito Juárez García	1,024.5	1,064.7	40.2	0.0
	La Escuela es Nuestra	13,964.3	14,512.7	548.4	0.0
12	Salud	166,312.8	171,339.6	5,026.8	-0.9
	Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social Laboral	77,572.7	80,619.2	3,046.5	0.0
	Atención a la Salud	51,671.6	53,700.9	2,029.3	0.0
	Programa de vacunación	30,314.3	30,000.0	-314.3	-4.8
	Salud materna, sexual y reproductiva	2,121.8	2,205.1	83.3	0.0
	Prevención y atención contra las adicciones	1,467.0	1,524.6	57.6	0.0
	Fortalecimiento a la atención médica	862.4	896.3	33.9	0.0
	Prevención y control de enfermedades	667.7	693.9	26.2	0.0
	Prevención y Control de Sobrepeso, Obesidad y Diabetes	582.3	605.2	22.9	0.0
	Vigilancia epidemiológica	570.2	592.6	22.4	0.0
	Prevención y atención de VIH/SIDA y otras ITS	482.8	501.8	19.0	0.0
13	Marina	27,191.8	28,259.7	1,067.9	0.0
	Emplear el Poder Naval de la Federación para salvaguardar la soberanía y seguridad nacionales	20,011.2	20,797.1	785.9	0.0
	Operación y desarrollo de los cuerpos de seguridad de las Fuerzas Armadas	7,180.6	7,462.6	282.0	0.0
14	Trabajo y Previsión Social	23,943.1	25,129.2	1,186.1	1.0
	Impartición de justicia laboral	743.8	773.1	29.3	0.0
	Procuración de justicia laboral	214.3	222.7	8.4	0.0
	Jóvenes Construyendo el Futuro	21,696.6	22,548.7	852.1	0.0
	Servicio de Conciliación Federal y Registros Laborales	577.1	709.8	132.7	18.3
	Subsidios a las Entidades Federativas para la implementación de la Reforma al Sistema de Justicia Laboral	711.3	874.9	163.6	18.4
15	Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano	9,612.5	9,817.0	204.5	-1.7
	Programa de Mejoramiento Urbano (PMU)	4,180.0	4,344.2	164.2	0.0
	Programa de Vivienda Social	4,303.8	4,472.8	169.0	0.0
	Programa Nacional de Reconstrucción	1,128.7	1,000.0	-128.7	-14.8
16	Medio Ambiente y Recursos Naturales	26,303.1	27,336.1	1,033.0	0.0
	Operación y mantenimiento de infraestructura hídrica	4,428.1	4,602.0	173.9	0.0
	Programa de Apoyo a la Infraestructura Hidroagrícola	1,628.6	1,692.5	63.9	0.0
	Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable	856.6	890.2	33.6	0.0
	Agua Potable, Drenaje y Tratamiento	2,145.2	2,229.5	84.3	0.0
	Infraestructura para la modernización y rehabilitación de riego y temporal tecnificado	4,945.4	5,139.6	194.2	0.0
	Infraestructura para la Protección de Centros de Población y Áreas Productivas	5,919.4	6,151.9	232.5	0.0
	Infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento	6,379.8	6,630.4	250.6	0.0
18	Energía	327.7	340.5	12.8	0.0
	Conducción de la política energética	327.7	340.5	12.8	0.0

Continúa y concluye

Ramo	Programas	Aprobado 2022	Deseable 2023	Variación	
				Nominal	Real (%)
20	Bienestar	291,465.7	368,481.9	77,016.2	21.6
	Servicios a grupos con necesidades especiales	304.1	316.0	11.9	0.0
	Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños, Hijos de Madres Trabajadoras	2,785.3	2,894.6	109.3	0.0
	Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores	238,014.7	303,700.0	65,685.3	22.8
	Sembrando Vida	29,903.9	31,078.3	1,174.4	0.0
	Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente	20,037.5	30,056.3	10,018.8	44.3
	Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus hijas e hijos	420.2	436.7	16.5	0.0
21	Turismo	63,737.1	66,240.2	2,503.1	0.0
	Mantenimiento de Infraestructura	795.0	826.2	31.2	0.0
	Proyectos de Transporte Masivo de Pasajeros	62,942.1	65,414.0	2,471.9	0.0
36	Seguridad y Protección Ciudadana	54,596.4	56,740.5	2,144.1	0.0
	Servicios de inteligencia para la Seguridad Nacional	2,809.2	2,919.5	110.3	0.0
	Administración del Sistema Federal Penitenciario	21,983.8	22,847.2	863.4	0.0
	Operación de la Guardia Nacional para la prevención, investigación y persecución de delitos	29,803.4	30,973.8	1,170.4	0.0
38	Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	19,719.9	20,494.4	774.5	0.0
	Becas de posgrado y apoyos a la calidad	12,442.3	12,931.0	488.7	0.0
	Sistema Nacional de Investigadores	7,277.6	7,563.4	285.8	0.0
47	Entidades no Sectorizadas	15,322.9	15,977.2	654.3	0.3
	Programas del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas	3,819.2	3,969.2	150.0	0.0
	Proyecto del Corredor Interoceánico del Istmo de Tehuantepec	10,646.5	11,064.6	418.1	0.0
	Atención a Víctimas	857.2	943.4	86.2	5.9
48	Cultura	6,231.4	6,476.2	244.8	0.0
	Desarrollo Cultural	4,053.3	4,212.5	159.2	0.0
	Protección y Conservación del Patrimonio Cultural	2,053.6	2,134.3	80.7	0.0
	Programa de Apoyos a la Cultura	124.5	129.4	4.9	0.0

Nota.- Las sumas y variaciones pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

Fuente: Elaborado por el CEFP con información de la SHCP, Anexo IV "Programas Prioritarios" de los Pre-Criterios 2023.

Fuentes de Información

SHCP. Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 42, Fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria "Pre-Criterios 2022", disponible en:

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precgpe/precgpe_2022.pdf

SHCP. Documento relativo al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el Artículo 42, Fracción I de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria "Pre-Criterios 2023", disponible en:

https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/es/Finanzas_Publicas/Paquete_Economico_y_Presupuesto

SHCP. Estructura Programática a emplear en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, disponible en:

https://www.ppef.hacienda.gob.mx/work/models/PPEF/2022/estructura_programatica/1_EstructurasProgramaticas_paraPPEF2022.pdf

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, disponible en:

<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH.pdf>

Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, disponible en:

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019



www.cefp.gob.mx



[@CEFP_diputados](https://www.facebook.com/CEFP_diputados)



[@CEFP_diputados](https://twitter.com/CEFP_diputados)